

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE ABRIL DE 2024  
OFICIO NO. CM/JOC/DIF/010/2024  
ASUNTO: ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA



L.C. VERÓNICA SANTOS CÁRDENAS  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO  
P R E S E N T E

Conforme a las facultades que me confieren los artículos 112 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo V Numeral Décimo Primero; fracción XV, me permito informarle el resultado del ARQUEO AL INGRESO Y/O EFECTIVO Y FONDO FIJO DE CAJA, ejecutados en fecha 17 de abril del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando lo siguiente:

**Arqueo al Ingreso y/o efectivo**

Una vez concluida la revisión del ingreso y/o efectivo no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, sus ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago tal como lo establece el Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación según folios U55876-U55900 importan una cantidad de \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según reporte de Ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, desglosados de la siguiente manera, 8 billetes de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) que importa la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 3 billetes de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que importan la cantidad de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), 10 billetes de \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) que importan la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 1 moneda de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que importan la cantidad de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), 8 monedas de \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.), que importan la cantidad de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), constatando así que fueron revisados, cotejados y verificados por este Órgano Interno de Control en presencia del C. CÉSAR BECERRIL CRUZ encargado de dichos cobros de CAJA de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1 (desglose del efectivo y comprobante de ingreso que a su vez presento). Sin embargo, esta Contraloría Municipal, prevé y recomienda a la PRESIDENTA, DIRECTORA Y TESORERA del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en su Título Segundo en el rubro de INGRESOS Y/O EFECTIVO y demás disposiciones legales aplicables.

TESORERÍA

Recibi  
Verónica  
Santos  
Cárdenas



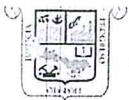
SINDICATURA  
MUNICIPAL

29/1 Abril/24

JOCOTITLÁN

30/04/2024





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Fondo Fijo de Caja:**

Cabe mencionar que en este rubro no se han detectado inconsistencias en dicho periodo revisado, toda vez que, al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por la Junta de Gobierno 2022-2024; dicha cuenta se encontraba de la siguiente forma: Reporte de gastos de viaje, viáticos y de representación, por la cantidad de **\$2,640.00** ( DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) y un efectivo de; 10 billetes de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) que importan la cantidad de **\$10,000.00** (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), 4 billetes de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que importan la cantidad de **\$2,000.00** (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), 1 billete de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que importan la cantidad de **\$200.00** (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), 5 moneda de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N) que importan la cantidad de **\$50.00** (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), 13 monedas de \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N) que importan la cantidad de **\$65.00** ( SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), 6 monedas de \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N) que importan la cantidad de **\$12.00** (DOCE PESOS 00/100 M.N), 13 monedas de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N) que importan la cantidad de **\$13.00** (TRECE PESOS 00/100 M.N), justificando así dicho importe o valor total del FONDO FIJO DE CAJA por la cantidad de **\$14,979.65** ( CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N), según cheque No. 243 BBVA BANCOMER, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero cuenta 00118114994 de fecha 05 de abril 2024; efectivo, comprobantes de gastos en general antes mencionados mismos que fueron entregados personalmente a la **C. VERONICA SANTOS CARDENAS** Responsable del Fondo Fijo de Caja del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el anexo 1.

Así mismo este Órgano Interno de Control solicita a Usted continúe dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, no omito mencionarle que el incumplimiento a los Lineamientos será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Con Fundamento en el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación; sirva emitir respuesta alguna conforme al Informe de Resultados del Arqueo al Ingreso y/o Caja y Fondo Fijo de Caja, esto con la finalidad de estar en condición de emitir el oficio de acreditación correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**



C.C.P. C. JOSE JESUS CEDILLO GONZÁLEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN  
 LIC. ELISA JUAN LAUREANO - SINDICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN  
 C. ELVIRA HERNÁNDEZ GÓMEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN  
 MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA - DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN  
 ARCHIVO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.

2022-2024

